

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2019-00081-00.

Ante la solicitud de aplazamiento que oportunamente allegó el apoderado del demandado, es pertinente señalar nueva fecha para la continuación de la audiencia en este asunto.

Para tal efecto, se fija el próximo cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la que se celebrará de manera virtual (Decreto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Juzgado De Circuito
Santander - Socorro

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8599406a1407cc17206748ec4eea0f7718ace5989b0c1660da780914b7d4efd1

Documento generado en 03/09/2021 02:18:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>